



SESION ORDINARIA Nº 138

En Padre Las Casas, a cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego. Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto Cea.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

5c) PADEM 2017.

5d) Modificación Presupuestaria.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, por un monto de M\$12.228.-

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos, por un monto de M\$4.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cierre Proyecto y Devolución de Saldo Excedente, por un monto de M\$246.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$2.840.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU - Construcción Sede Social Sector, por un monto de M\$36.088.-

- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Recursos - Ley N°20.822 - Bonificación por Retiro Voluntario, por un monto de M\$187.690.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Capacitación Desarrollo Habilidades Socioemocionales: Aprender para Convivir, por un monto de M\$5.232.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar - Cefam Las Colinas 2016, por un monto de M\$2.714.-

6b) Entrega Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017.

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael.	Tejiendo sueños.	31	\$600.000.-	Adquisición de implementos de tejido e hilado.
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas" Primer Trimestre Año 2016.	10.000	\$40.000.000.-	Subvención complementaria Año 2016, pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, servicios de alimentación, movilización, arriendos, entre otros.

6d) Solicitud Designación de Nombres de Villa, Calle y Pasajes del Proyecto Loteo Comités de Vivienda "Nuevo Futuro", "Por un Hogar Digno", "Los Cisnes" y "Última Esperanza".

6e) Entrega Segundo Informe Trimestral Año 2016. Control Interno.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 23.09.16, remitida por la Presidenta y Secretaria del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, remite biografía del Sr. Segundo Queupumil Burgos (Q.E.P.D.).
- b) Of. Ord. N°1408, de fecha 15.09.16, enviado por Directora Regional (s) del Servel, da respuesta a Of. Ord. N°01456, sobre instalación de propagando electoral (*Enviado vía correo electrónico a todos los señores Concejales*).
- c) Of. Ord. N°031, de fecha 29.09.16, enviado por el Consejo de las Organizaciones Civil de Padre Las Casas, comunica acuerdo sobre designación de nombres de Villa, Calle y Pasajes del Proyecto Loteo de

propiedad de los Comités de Vivienda “Nuevo Futuro”, “Por un Hogar Digno” entre otros.

- d) Carta de fecha 30.09.16, remitida por la Presidenta y Secretaria de la Comunidad Indígena Huenchu Sandoval del Sector Truf Truf, solicita apoyo económico y retroexcavadora con chofer para financiar proyecto de riego.
- e) Carta de fecha 22.09.16, remitida por la Presidenta y Vicepresidente del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, solicita camioneta para Comité.
- f) Circular N°12 de fecha 20.09.16, enviada por Instituto Chileno Belga Cedora, remite programa de capacitación.
- g) Carta de fecha 28.09.16, remitida por el Sr. Guillermo Brand Deisler, solicita se adopten medidas para corrección de salida de vehículos de su inmueble.
- h) Carta de fecha 09.09.16, remitida por la Sra. Brenda Hidalgo Maricán, en representación de vecinos del Sector de San Ramón, solicita continuidad de cursos de folklóre y monitora para niños del sector.
- i) Memorándum N°300, de fecha 04.10.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. *(Se entrega copia a todos los señores Concejales).*

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°292, de fecha 21.09.16, enviado al Administrador Municipal, solicita informe de caminos reparados a la fecha por empresas externas.
- b) Memorándum N°293, de fecha 21.09.16, enviado al Director de Finanzas, solicita informe que detalle los ingresos a la fecha, por concepto de intereses generados por la inversión en el mercado de capitales.
- c) Memorándum N°294, de fecha 21.09.16, enviado a la Jefe de Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita informe sobre antecedentes adjuntos a Modificación Presupuestaria para incorporar recursos - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016.
- d) Memorándum N°295, de fecha 21.09.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe estado de pagos de la Empresa Constructora JCO, entre otro.
- e) Memorándum N°296, de fecha 21.09.16, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre vía en que se habrían enviado invitaciones para inauguración de ramadas en Metrenco.
- f) Memorándum N°297, de fecha 23.09.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe en relación a Modificación Presupuestaria Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, por un monto de M\$12.228.-

- g) Memorándum N°298, de fecha 23.09.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto del motivo de la demora en efectuar reparación de alumbrado público en el sector de Av. Ramberga entre Súper Pollo y Maquehue.
- h) Memorándum N°299, de fecha 23.09.16, enviado al Director de Control Interno, solicita informe sobre el motivo por el cual no se dejó provisión de recursos en el presupuesto anual, para servicio de mantención de alumbrado público.
- i) Of. Ord. N°243, de fecha 20.09.16, enviado al Concejal Sr. Alex Henríquez, remite antecedente entregados en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°137, de fecha 20.09.16.
- j) Of. Ord. N°244, de fecha 20.09.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- k) Of. Ord. N°245, de fecha 20.09.16, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Club de Rayuela de Padre Las Casas.
- l) Of. Ord. N°246, de fecha 20.09.16, enviado al Concejal Sr. Alex Henríquez, comunica resultado de sorteo presidencia Concejo Municipal.
- m) Of. Ord. N°247, de fecha 20.09.16, enviado al Coordinador de Gabinete, Comunica Acuerdo de Concejo, enviar felicitaciones a Establecimientos Educativos y demás organizaciones que participaron del Desfile de Fiestas Patrias 2016.
- n) Of. Ord. N°250, de fecha 23.09.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria de Concejo.
- o) Of. Ord. N°251, de fecha 29.09.16, enviado al Presidente del Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas, informa fecha audiencia pública.
- p) Of. Ord. N°253, de fecha 30.09.16, enviado al Administrador Municipal, comunica resultado de sorteo presidencia Concejo Municipal.
- q) Of. Ord. N°1494, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Rosa Gaete Figueroa, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- r) Of. Ord. N°1495, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Eugenia Sandoval Rivera, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- s) Of. Ord. N°1496, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sr. Juan Avello Salas, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes

- t) Of. Ord. N°1497, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Úrsula Maechel Ojeda, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- u) Of. Ord. N°1498, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sr. José Palma Acuña, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- v) Of. Ord. N°1499, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Lidia Belmar Belmar, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- w) Of. Ord. N°1500, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Viviana Hueche Barrera, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- x) Of. Ord. N°1501, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sr. Octavio Cuenca Berger, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- y) Of. Ord. N°1502, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sociedad Abastecimiento y Distribución Ltda., Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- z) Of. Ord. N°1503, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sr. Juan Contreras Cisterna, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes.
- aa) Of. Ord. N°1504, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sr. Juan Galaz Ramos, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes.
- bb) Of. Ord. N°1505, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Emilia Toledo Novoa, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes.
- cc) Of. Ord. N°1506, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Rosa Aguayo Cabrera, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- dd) Of. Ord. N°1507, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Dionisia Bustos Hernández, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes

- ee) Of. Ord. N°1508, de fecha 20.09.16, enviado al contribuyente Sr. Ramón Rosas Ibacache, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes.
- ff) Of. Ord. N°1509, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sr. Sara Vásquez Lara, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes
- gg) Of. Ord. N°1510, de fecha 20.09.16, enviado a la contribuyente Sra. Marta Mora Gatica, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita tomar las medidas necesarias para evitar futuras infracciones a la Ley de Alcoholes.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Biografía del Sr. Segundo Queupumil Burgos (Q.E.P.D.), enviada por el Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.
2. Informe enviado por Gabinete, respecto de vía en que se habrían enviado invitaciones para inauguración de ramadas en Metrenco, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe enviado por el Administrador Municipal, sobre notificaciones y/o multas cursadas por inspectores municipales a Inmobiliaria I.M. Ltda., solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas. (1ª Parte)

El Sr. Juan Pablo Huehuentro Gutiérrez, Vicepresidente del Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas, señala que como organización llevan tiempo jugando voleibol, han representado a selecciones fuera de la Comuna y participado en variados campeonatos. Su categoría es adulta y actualmente están participando de la Liga Sur, que lo conforman alrededor de 20 equipos desde Bío Bío hasta Castro. Esta liga por su trayectoria y nivel tomó un cupo para la Liga Nacional, la cual les dio el privilegio a ellos de representar a la Liga, por ser punteros y buen nivel como club. Hace hincapié que están representando a la zona Sur de Chile, desde concepción hasta Castro en la Liga Nacional que comienza este fin de semana, por problemas que desconoce.

(Siendo Las 09:38 horas, se incorpora a La Sesión Ordinaria La Concejala Sra. Ana María Soto)

También el Vicepresidente del Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas, señala que la participación en este evento tiene un costo que debe ser suplido por ellos y por el hecho de ser informados de

un rato para otro, no tienen factibilidad de asumir los gastos. Igualmente indica que este Club cuenta con jugadores de colegios y liceos de la Comuna que llevan mucho tiempo, además de un par de refuerzos para cumplir las expectativas de la Liga.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro Gutiérrez, Vicepresidente del Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas, da lectura a carta, la cual se transcribe a continuación:

"...Estimados: Primero que todo agradecer la ocasión y el espacio para poner en sus manos nuestras propuestas e ideas, sabiendo que contamos con ustedes y su apoyo, el Club de Voleibol Baguales de Padre Las Casas, constituido en base a jugadores y ex jugadores de la comuna, cumple con su objetivo del año 2016, que es llegar puntero a las finales de la Liga Nacional, de la Liga Sur de Voleibol, que cuenta con equipos de la Región del Bio Bio hasta Los Lagos. Gracias a este nivel la Liga 3, nos dio el cupo para el Nacional, que sería este 08, 09, 10 de octubre. En este momento la Liga Nacional solamente cuenta con comunas de Santiago, por el mismo hecho que se les hace muy difícil a otras comunas del país llegar a jugar en este tipo de instancias, puesto que cada Club debe costear su viaje y participación. Este campeonato necesita cierta formalidad y protocolo, por lo cual se atribuyen ciertos gastos, que son, por ejemplo: Inscripción, Alojamiento, Camisetas, Pasajes, Alimentación, Botiquín y Caja Chica.

	Cantida d	Valor	Jugadore s	Total
Inscripción	1	\$100.000. -		\$100.000.-
Alojamiento	2	\$6.000.-	14	\$168.000.-
Camisetas	2	\$17.000.-	14	\$476.000.-
Pasajes	2	\$15.000.-	14	\$420.000.-
Alimentación	3	\$10.000.-	14	\$420.000.-
Botiquín	1	\$50.000.-		\$50.000.-
Caja Chica	1	\$100.000. -		\$100.000.-
			Total	\$1.734.000. -

Detalle Gastos:

Inscripción: La liga A3 tiene un valor de \$150.000.- pero viendo la proximidad de la fecha y que nos toca viajar desde otra Región, nos bajaron el valor a \$100.000.-

Alojamiento: El alojamiento es en el Centro de entrenamiento olímpico y tiene un valor de \$6.000.- diario por jugador. La fecha se realiza en el mismo recinto.

Camisetas: Las camisetas deben contar con ciertos formatos y formalidades, como el número en short y camiseta, contar con el logo del club y nombre de cada jugador. Serían dos juegos con un valor de \$17.000.- cada una (camiseta y short).

Pasajes: Los pasajes son sacados del valor dado por JAC en línea, esto contempla a 14 jugadores ida y vuelta, número oficial de la nómina en su totalidad para la Liga.

Alimentación: La estimación en comidas durante los tres días es de \$10.000 por persona del grupo.

Botiquín: El valor del botiquín comprende elementos básicos en caso de cualquier accidente, se priorizará la compra de un botiquín armado y especializado en deporte.

El desarrollo del Voleibol en la comuna siempre ha tenido experiencias por Temuco o selecciones externas, esta vez se cuenta con un desafío como la comuna de Padre Las Casas, representando a ciudades y comunas de toda la zona sur, los demás clubes están atentos al desempeño y confiados en nuestro rendimiento, confiamos en su apoyo. Gracias...”

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que su ánimo es siempre apoyar a los deportistas. Indica que existe un presupuesto para estos fines, el cual se encuentra en un ítem, denominado Subvenciones, por medio del cual se financian diversas organizaciones, ya sea sociales, deportivas, talleres, etc., y quien dirige este presupuesto es la Administración, por lo cual cuando un proyecto de alguna organización es presentado ante el Concejo Municipal, la Administración acoge la solicitud y analiza si existe presupuesto para ello. En razón de lo anterior, el señor Concejal indica que lo primero a realizar es factibilidad de presupuesto y reitera que apoyará la iniciativa cuando ésta sea presentada al Concejo, pero primeramente la Administración debe analizar si hay recursos para financiar esta solicitud, puesto que el Concejo Municipal no tiene esa facultad.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro Gutiérrez, señala que ellos saben que están realizando esta solicitud encima de la fecha, pero apenas se enteraron de la posibilidad acudieron al Concejo. Agradece la respuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si la organización tiene su Persona Jurídica vigente.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro, señala que sí, porque de lo contrario no tendrían ninguna oportunidad de estar en la Liga.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se refiere a las horas que la organización solicitó el año pasado en el Polideportivo, a través de la Corporación Municipal de Deportes, y señala que tiene entendido que no ocuparon las horas requeridas y no avisaron a la Corporación, de manera que éstas fueran re agendadas.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro, aclara que las veces que no han podido acudir al Polideportivo y utilizar la hora agendada, han justificado el motivo. Agrega que ellos solicitaron las horas, cuando éstas ya estaban repartidas, por lo cual no pudieron seleccionar el horario más

conveniente. Hace hincapié que ellos hacen todo el esfuerzo por llegar a ocupar la hora agendada, pero cuando no se ha podido, han justificado enseguida la inasistencia, puesto que las personas que componen el Club estudian, trabajan, etc. Igualmente agradece al Sr. José Arroyo y las personas que trabajan con él, puesto que cuando tienen que organizar alguna actividad, están dispuestos de proporcionar la hora de manera inmediata.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta la tardía en que la organización solicita los recursos, puesto que el campeonato se realizará esta semana.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro, indica que esta situación se originó por la Federación, puesto que la información del campeonato llegó muy tarde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, entiende la situación de la organización, pero solicita a la organización que entienda que los procesos administrativos son relativamente largos, y si hoy el Concejo Municipal tiene la disposición de apoyarlos, la Administración debe buscar los recursos, lo cual perfectamente podría llegar hasta el mes de noviembre y sería complicado que no puedan participar de esta actividad, porque es una opción que se les presentó muy tarde, como señala el Sr. Pablo.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro, indica que en estos momentos hay clubes de Santiago que pueden participar en estos momentos e indica que Padre Las Casas es la única comuna de Chile que está optando y que tiene el beneficio de su municipalidad, para llegar a un campeonato.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la administración tiene que ver la disponibilidad de recursos e informa que hay organizaciones que llevan 05, 06 meses esperando por una Subvención Municipal.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro, señala que llegaron hasta esta instancia solamente por una situación de urgencia.

El señor Presidente del Concejo, indica que en el Punto de la Tabla 6 c) viene la solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias, en el cual viene un proyecto de Subvención Municipal, por un monto de M\$40.000, para financiar la Corporación Municipal de Deportes, los cuales más otros recursos ya destinados, están distribuidos de la siguiente manera: M\$40.000 para remuneraciones y M\$35.000 para apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados, eventos deportivos, implementación deportiva, vestimenta, trofeos, copas, medallas para premiación, alimentación, colación, movilización, arriendo de cancha y otros para el

deporte, por un periodo de 09 meses. Lo anterior lo recuerda, puesto que cuando se dejó de financiar los programas sociales como entes vinculantes con ciudadanía permanente, para financiar las distintas actividades deportivas y se cambió a esta modalidad de trabajar con la Corporación Municipal de Deportes, Persona Jurídica de derecho privado, a la cual se realiza transferencia de aportes vía Subvención Municipal, como los que se acaban de mencionar y el que viene ahora de M\$40.000, para dar cumplimiento al Artículo 3° y 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que tiene principal alcance de todo lo que no puede hacer o dejó de hacer la Municipalidad, a través de los programas sociales, lo que se está haciendo por medio de la Corporación Municipal de Deportes, de la cual el Concejal Sr. Jaime Catriel es parte del directorio. Consulta al Director de Desarrollo Comunitario posibilidad de entregar los recursos solicitados por el Club Deportivo de Voleibol Los Baguales. Agrega que también se ha tenido la mejor disposición de parte del Concejo Municipal, en apoyar a otros deportistas que salen clasificados, puesto que son instancias deportivas que no se saben los resultados, si pasan o no a una final, pero se han apoyado a través de la Corporación de Deportes o Cultura,

La Concejala Sra. Ana María Soto, saluda a los presentes y manifiesta su apoyo a la iniciativa, porque cree que cuando hay organizaciones que representan a la comuna, hay que apoyarlas. Comenta que ella vive de cerca la pasión del voleibol, puesto que su hija menor es seleccionada nacional y sabe cómo ella disfruta de esta disciplina, que les ayuda además de disciplinar su vida, ayuda a la salud mental y física. En atención a que el requerimiento debe ser presentado al Concejo Municipal por quien administra los recursos, indica que existe toda su disposición en apoyar esta iniciativa. Entiende que la organización optó por una medida de urgencia, pero quiere sentir que desde el Concejo Municipal y Administración se está ayudando a los deportistas. Solicita el pronunciamiento del señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), respecto del apoyo concreto a esta organización y reitera su voto de aprobación frente a la iniciativa que espera se presente durante esta mañana.

El señor Presidente del Concejo, señala que, en atención a la urgencia del Club Deportivo de poder participar, cree que hay que considerar que a lo mejor no va a ser posible la totalidad de los recursos, pero un aporte siempre va a ser bienvenido por cualquier organización deportiva, de manera que sientan el apoyo del Municipio.

Igualmente, el señor Presidente del Concejo no entiende la intervención del Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a la utilización de

las horas en el Polideportivo del Club de Voleibol, puesto que encuentra que no tiene relación con la materia de la audiencia pública.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que era en atención a si ellos son una organización con su Personalidad Jurídica al día y a través de la Corporación de Deportes tienen un horario solicitado en el Polideportivo, se supone que dentro de ese horario ellos entrenan para participar del campeonato. Hace hincapié que no tiene problemas en apoyar al Club de Voleibol con los recursos que lleguen, teniendo su Personalidad Jurídica al día. Agrega que él es el Tesorero de la Corporación de Deportes, la persona que firma los cheques y reitera que no tiene inconvenientes de apoyar la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que no tiene claro lo señalado en la intervención del señor Concejal, respecto de la audiencia pública y siente que hubo una especie de emplazamiento al Club de Voleibol, respecto de la utilización del Polideportivo, lo cual no tiene vinculación con la materia de esta audiencia pública.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera lo mencionado respecto de la utilización de los horarios del Polideportivo e indica que quiere decir que también el Municipio los ha apoyado cediéndole un espacio.

El señor Presidente del Concejo, aclara que el Polideportivo no es de la Corporación de Deportes, es un recinto municipal, así como el Centro Cultural pertenece a la Municipalidad y no a la Corporación de Cultura. Estas Corporaciones tienen una Personalidad Jurídica distintas y hacen la colaboración que el Municipio no puede hacer, pero siguen siendo estas infraestructuras municipales.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, respecto de entregar los recursos solicitados por el Club Deportivo de Voleibol Los Baguales, por medio de la Corporación de Deportes, indica que se está presentando una Subvención Municipal de M\$40.000, que permite completar los recursos necesarios para que la Corporación funcione de aquí hasta fin de año. Es parte de un proyecto que se presentó tiempo atrás que requería M\$75.000 para finalizar el año, del cual ya se entregó M\$35.000. Agrega que desconoce la distribución exacta de esos recursos, pero en su mayoría están para cubrir sueldos de aquí a fin de año y también está considerado el apoyo a organizaciones. Sin perjuicio de lo señalado, sugiere que la entrega de recursos sea consultada directamente a la Corporación de Deportes.

El señor Presidente del Concejo, indica que se está presentando una solicitud de Subvención Municipal, por un monto de M\$40.000,

con una ficha de anteproyecto antigua, de fecha 22.03.13, la cual ya fue aprobada. Cree que se debió haber presentado una ficha actualizada con la distribución de los recursos. Solicita aclarar esta situación.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que en la minuta se señala que son M\$40.000 para remuneraciones y M\$35.000 para apoyo a organizaciones.

El señor Presidente del Concejo, solicita que esté presente en sala el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que el proyecto de Subvención Municipal de la Corporación de Deportes, presentado hace tiempo y aprobado, al principio fue presentado por un monto de M\$75.000, pero por un tema de disponibilidad presupuestaria, se presentó solamente una subvención por un monto de M\$35.000; como este proyecto fue aprobado y es el mismo proyecto que está visado por la Unidad de Control, ahora se está presentando la otra parte que falta para terminar el año y es una solicitud por M\$40.000, por lo cual no fue necesario presentar otro proyecto, puesto que es el mismo, solamente es otra subvención. Igualmente señala que desconoce la distribución de los M\$35.000 para apoyo a organizaciones, porque es algo que maneja independientemente la Corporación, ya que ellos son autónomos, por lo cual son libres de distribuir esos recursos, según la priorización que ellos tengan de las solicitudes, en base a los tiempos que las organizaciones han realizados las peticiones.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), indica que esta materia la aborda la Dirección de Desarrollo Comunitario e indica que el complemento de Subvención Municipal a la Corporación de Deportes, obedece a un tema financiero, puesto que los ingresos al Municipio no son en la misma época del año, por lo tanto se hace flujo financiero de manera de ir pagando de a poco con éstos y algunos que son con fecha y otros que no la tienen, como son por ejemplo, las expropiaciones, los cuales se han atrasado, produciendo un desfase en los ingresos. Agrega que el destino de los recursos, son asignados a las subvenciones, la cual la maneja directamente la Dideco y se hace un traspaso a las dos corporaciones e indica que el destino final lo desconoce y menciona que el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes podría proporcionar mayor información al respecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que ella solicitó la intervención del señor Oscar Gutiérrez, en su calidad de Alcalde (s) y no de Administrador Municipal, por lo cual en ese contexto el rol es distinto,

la solicitud es que se presente esta iniciativa al Concejo Municipal y se pronuncie en su calidad de Alcalde (s).

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), solicita a la Concejala Sra. Ana María Soto, aclare qué específicamente le requiere como Alcalde (s).

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que la solicitud es manifestar al Concejo Municipal la disposición de la Administración de apoyar esta iniciativa y tomar las medidas necesarias para que ésta sea efectiva.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), señala que la Administración está dispuesta a apoyar esta iniciativa dentro de los plazos administrativos que se deben cumplir, puesto que, si es necesario inyectar recursos, hay que realizar una Modificación Presupuestaria y presentarla en el próximo Concejo.

El señor Presidente del Concejo, sugiere al Cuerpo Colegiado dejar pendiente esta materia y esperar al Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, para que informe respecto del destino de los M\$40.000 que se están solicitando como Subvención Municipal en el Punto 6. Agrega que le sorprende que no se tenga claro esta información de parte de la Administración y solicita la intervención del Director de Control Interno, respecto de la legalidad que se presente un proyecto antiguo, el cual ya fue financiado para pedir M \$40.000, no teniendo claridad el detalle del destino de estos recursos. Por lo anterior, el señor Presidente del Concejo reitera que lo más conveniente es que la audiencia quede a la espera del Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, para que entregue información al respecto, puesto que el Alcalde (s) no la tiene.

La Concejala Sra. Ana María Soto, recuerda que el Concejo Municipal solicitó información respecto de la ejecución presupuestaria de la Corporación de Cultura y se informó que la información no se entregaría, por lo cual, como acuerdo de Concejo se requirió una auditoría a Contraloría sobre esta materia. Comparte lo indicado por el señor Presidente del Concejo, que hoy no se ha entregado claridad, respecto de la entrega de los recursos a la Corporación de Deportes.

El Sr. Juan Pablo Huehuentro, Vicepresidente del Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas, en atención a las horas solicitadas por su organización en el Polideportivo, aclara que no se pudo optar a otro horario, porque el Secretario Ejecutivo de la Corporación de

Deportes, indicó que ésta debe generar recursos de alguna forma y se arrienda el Gimnasio a instituciones, como también se presta a otras organizaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está de acuerdo con esperar la intervención del Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes e informa al Sr. Juan Pablo Huehuentro, que el Concejo Municipal ha exigido a las Corporaciones que generen recursos externos e indica que la Corporación es una entidad sin fines de lucro y los recursos que se reciben se invierten en la misma Corporación.

El señor Presidente del Concejo, indica que este punto se retomará más adelante y reitera su solicitud, sobre intervención del Director de Control Interno cuando se retome este punto, sobre la Subvención Municipal a la Corporación de Deportes, por un monto de M\$40.000; como también información del monto de la última Subvención Municipal entregada y si existen rendiciones pendientes.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, se refiere al Oficio mediante el cual se comunica el resultado del sorteo de la presidencia del Concejo Municipal, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 107, Inciso Tercero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indicando que él salió sorteado para presidir las sesiones del Concejo hasta el 24 octubre del año en curso.

Igualmente, el señor Presidente del Concejo señala que están presentes en sala los menores Francisco Benavente Mansilla y Javiera Cabrera Metti, Campeones Regionales de Cueca en Categoría Infantil. Agrega que esta pareja participó en el Campeonato Nacional de Cueca, realizado en la ciudad de Iquique, obteniendo el 5° Lugar y como Concejo Municipal quieren agradecerles su participación representando a la Comuna de Padre Las Casas. Agradece la participación de los niños en este Campeonato, indicándoles que son un orgullo para la Comuna.

La pareja de Cueca de Categoría Infantil, Francisco Benavente y Javiera Cabrera, presentan un pie de Cueca a los señores Concejales y público presente.

El Concejo Municipal hace entrega a Francisco y Javiera Diploma en reconocimiento a su participación en el Campeonato Nacional de Cueca, realizado en la ciudad de Iquique, obteniendo el 5° Lugar.

El señor Presidente del Concejo, igualmente destaca la participación y apoyo de los padres de Francisco y Javiera, puesto que sin ello no habrían obtenido este lugar en el Campeonato Nacional de Cueca.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a los niños, papas y profesor que los acompaña, ya que es un orgullo para Padre Las Casas esta participación y no le cabe duda que a medida que pase el tiempo serán campeones nacionales. Reitera sus felicitaciones.

El señor Presidente del Concejo, agradece la participación de la pareja de Cueca y a la señora Encargada de Protocolo por gestionar el reconocimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que tiene una urgencia y debe retirarse de la Sesión Ordinaria. En atención a lo mencionado, la señora Concejala indica que le acaban de entregar un informe requerido, en relación medio mediante el cual se había informado a los señores Concejales, la inauguración de las ramadas para las Fiestas Patrias en la Comuna, y la respuesta al informe es que se debe a que es una actividad que realizan los ramaderos, por lo cual los señores Concejales no fueron informados oficialmente.

El señor Presidente del Concejo, informa que hubo quejas de parte de los ramaderos al Concejo Municipal, porque no hubo representación de ninguna autoridad comunal en esta actividad; en consecuencia, que todas las ramadas en Chile se inauguran con las autoridades comunales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que tiene conocimiento que la Encargada de Gabinete Rural estuvo presente.

Igualmente, la señora Concejala reitera cuándo le entregarían copia de los videos que se están transmitiendo en los Establecimientos de Salud, en donde se da cuenta de muchas intervenciones del candidato a Alcalde Juan Eduardo Delgado e indica que solicitó esa información hace tiempo, la cual no ha llegado. Lo anterior, a raíz de quejas de los vecinos, puesto que ellos ven claramente que hay intervención electoral. También recuerda que para prevenir aquello, cuando se solicitaron recursos para implementar un sistema similar en el área social (*Solicita copia de los videos que están siendo exhibidos en este departamento*), solicitó que los Concejales sean incorporados como autoridades comunales, puesto que son parte de la gestión municipal y tampoco hubo respuesta, por lo cual reitera que la información sea entregada.

El señor Presidente del Concejo, solicita a Secretaría Municipal cursas solicitudes de información.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Presidente del Concejo, solicita al señor Secretario Municipal (s) dé lectura a Informe de Comisión Mixta Rural - Urbana.

El señor Secretario Municipal (s), da lectura a Informe de Comisión Mixta Rural - Urbana, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe Comisión Rural - Urbana

Siendo las 09:20 horas del día 27 de septiembre de 2016, se da inicio a sesión de La Comisión Mixta Rural - Urbana, la cual está constituida por los Concejales Sr. Juan Huanqui y quienes presiden, Presidente de Comisión Rural, Sr. Roberto Meliqueo y Presidente de Comisión Urbana, Sr. Alex Henríquez.

Tema a tratar en Comisión: "Modificación Presupuestaria - Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", por la suma de \$12.228.000.-

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Extraordinaria Nº68, celebrada el 23 de septiembre del año en curso.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Encargado de Luminarias, Sr. Sandro Cabrera.
- Secretaria de Comisiones, Sra. Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria, para la mantención del alumbrado público (prórroga).

Intervenciones

- 1. Presidente Comisión Rural, Concejal Sr. Roberto Meliqueo, agradece la asistencia de los Concejales presentes y funcionario municipal Don Sandro Cabrera y agradece las excusas de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, además de las excusas del Sr. Administrador Municipal, Don Oscar Gutiérrez. Expone que en Sesión Extraordinaria Nº68 se envió a Comisión Mixta Rural-Urbana, la modificación presupuestaria para la mantención de alumbrado público por los informes y que fueron solicitados por la Concejala Sra. Ana María Soto del por qué no quedaron provisionados los recursos para la mantención del alumbrado para todo el año; y del Concejal Don Roberto Meliqueo, sobre cuáles serían los sectores que se contemplarían, ya que no quedó claro con la documentación que se presentó en dicha sesión.*
- 2. Don Sandro Cabrera informa que a él aun no le llegan las solicitudes de informes, por lo que no fue posible traerlos a la comisión, pero a la vez no tiene ni una complicación en responder a todas las preguntas que se le realicen.*
- 3. Se habla con la Sra. Secretaria Municipal e informan que el oficio fue enviado el día viernes a última hora, por lo que recién el día de ayer, lunes, tiene que haber sido recibido por las personas que corresponden. La propuesta del Concejal Sr. Henríquez es no aprobar nada, al menos que los informes estén presentes.*

4. El Concejal Sr. Meliqueo informa que el día 13 de octubre se estaría cumpliendo el plazo, para poder aprobar o rechazar, por lo que se puede esperar aún los informes solicitados.
5. El Concejal Sr. Alex Henríquez solicita los siguientes informes:
 - Cuáles y cuantos servicios se realizaron por parte de la empresa mensualmente desde el comienzo del contrato.
 - Copia del acta de acuerdo de Concejo y si está implícita la prórroga del contrato.

Conclusión:

Tema se mantiene en comisión. En la primera sesión extraordinaria se hará un break y analizarán los informes recibidos en ese día.

Firma el Concejal Sr. Roberto Meliqueo
Presidente Comisión Rural...”

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Informe de Comisión Mixta Urbana - Rural, sobre "Modificación Presupuestaria - Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", por un monto de \$12.228.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión Mixta Urbana - Rural, sobre "Modificación Presupuestaria - Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", por un monto de \$12.228.000. (Votan a favor los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Ana María Soto y el señor Presidente del Concejo)

(Siendo las 10:34 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto)

El señor Presidente del Concejo, en atención a que todavía no se hacen llegar los informes solicitados al respecto, indica que esta materia continúa en comisión.

El señor Presidente del Concejo, da lectura a Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°010/2016, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

“...Informe Comisión Desarrollo Urbano N°010/2016

Con fecha 29 de agosto de 2016, siendo las 15:50 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que les otorgan los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre la materia: "Comodato de terreno para la Iglesia Apostólica Internacional". Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 35 y 65, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(Respecto del párrafo anteriormente expuesto, el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica lo siguiente: “...Me gustaría que, en este punto, me pudiese corroborar la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a los artículos enunciados en este informe y pudiese corregirlos mediante correo electrónico...”)

A la comisión asisten los señores concejales Sr. Juan Huanqui, Ana María Soto, Roberto Meliqueo y actúa como Presidente de la comisión el Concejal don Alex Henríquez Aráneda.

Además, se cuenta con asistencia de Los funcionarios Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbano y el Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete Urbano. Además, se cuenta con La presencia de Los representantes de La Iglesia Pastor René Osorio Ramírez y Pastor Pedro Maricán.

Consideraciones Generales:

Desarrollo: Los señores concejales cuentan con Los siguientes documentos:

- Se contaba con Los planos de Localización.
- Había un informe, el cual hay que incorporarlo. **(Respecto de este punto, el Concejal Sr. Alex Henríquez indica lo siguiente: "...Había un informe, el cual hay que incorporarlo Srta. Carla y recuerdo que había como cuatro documentos pertenecientes a este informe...")**

Desarrollo:

1. El Concejal Henríquez, Presidente de La Comisión, Les da La bienvenida a Los Sres. Concejales presentes, a Los funcionarios municipales y a Los Pastores René Osorio, Pastor Pedro Maricán y a Los miembros de La Iglesia. Se Le da La palabra al Asesor Urbanista, Sr. Manuel Núñez, el cual expresa que La congregación lleva tiempo buscando un terreno, en el cual poder construir un salón multipropósito. En estos momentos La posibilidad de que es un terreno que se Les puede entregar en comodato, ubicado en Pje. Cultrún con Calle Lientur, ubicado en Población Los Caciques, que es parte de La expropiación que se está realizando por La construcción del Tercer Puente. Este terreno se encuentra limpio y hace algunos años se rellenó, por Lo cual estaría firme. **(Respecto de este punto, el Concejal Sr. Alex Henríquez indica lo siguiente: "...Esto no es parte de la expropiación, es parte de una recuperación de un espacio que estaba destinado a equipamiento que, por la cota pendiente del terreno, tenía una superficie socavada, natural del terreno; sin embargo, con las obras del Tercer Puente se alcanzó a rellenar y se recuperó parte del espacio...")**
2. El Concejal Juan Huanqui, consulta si anteriormente había alguna construcción en el lugar, a Lo que el Asesor Urbano responde que en ese lugar exacto no, pero que cerca de ahí había una sede, La cual se quemó. Don Manuel Núñez además informa que él ya habría hablado con el Director de Obras, Sr Nicolás Sosa, sobre el terreno y (sólo de palabra) Le habría informado que hay posibilidades de La aprobación para que se pudiese construir ahí La sala multipropósito.
3. La Sra. Concejala Ana María Soto, consulta de Las dimensiones aproximadas del terreno y cuánto es Lo que se necesitaría, a Lo que Don Manuel Le informa que es aproximadamente de 25 x 12, eso daría un aproximado de 300 m². La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta cual es el trámite a seguir y Don Manuel Núñez informa que, en La parte administrativa, Lo que vendría sería delimitarlo, que se genere La minuta y ser aprobada por el concejo. En La parte práctica, primero se realiza el permiso de edificación y al momento de que esté el permiso, La recepción tienen que dársela.
4. El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta a Los Pastores si ellos han visitado el terreno y si Lo conocen, a Lo que ellos informan que no, por Lo que propone ir a verlo a terreno, para así tener una mejor idea de donde se edificaría La construcción.
5. El Concejal Sr. Juan Huanqui aconseja realizar un análisis de suelo y un pilotaje o radier armado.
6. El Pastor René Osorio da Las gracias por Lo que está viendo, ya que La función de ellos es ayudar a La comunidad, ya sea en temas de drogadicción, alcoholismo y embarazo adolescente entre otros; y da Las gracias por ver Las cosas avanzar y ya no son sólo verbales.
7. El Pastor Pedro Maricán da Las gracias al respeto, ya que esto se viene gestionando desde La Administración de La Sra. Rosa Oyarzun y ojalá se lleve a cabo Lo más pronto posible. Además, agradece a Los señores Concejales y al alcalde.

8. La Concejala Sra. Ana María Soto informa que está toda la disposición de apoyar, ya que lo que ellos hacen es un aporte para la comunidad, y la prioridad de las organizaciones en estos momentos es la suya, por el tiempo que llevan esperando ya que la predisposición de todos los Concejales es apoyar estos proyectos.
9. El Presidente de la Comisión, Concejales Sr. Alex Henríquez informa que, haciendo historia, la Iglesia estuvo funcionando en la Sede de la Población Los Caciques, la cual se hizo muy pequeña, además que no contaban con baños y agua, por lo cual se tuvieron que trasladar donde están ahora, ya llevan alrededor de 50 socios, por lo que el miedo más grande sería que les quedara chica.
10. Don Edgardo Sepúlveda, informa que los terrenos que se entregan fluctúan entre los 300 y 350 m², lo cual se podría manejar.
11. El Concejales Roberto Meliqueo, informa a los asistentes que lo que los Concejales desean, es que ellos como integrantes de la Iglesia, queden contentos con el terreno y se pueda ir a ver pronto.
12. El Presidente de Comisión, Concejales Sr. Alex Henríquez, informa que esta Administración termina su periodo el día 05 de diciembre, por lo cual se quiere dejar todo listo su terreno antes de que su periodo termine, por lo que se consulta al Sr. Edgardo Sepúlveda, cuanto se demoraría aproximadamente después de visitar el terreno y aceptarlo la tramitación del comodato, a lo que se le responde que se podría tener listo para ingresar en tabla del Concejo en una semana. Presidente en conjunto con los Concejales y los Pastores, fijan la visita al terreno, para el día miércoles 31 de agosto, a las 13:30 horas, así se estaría ingresando para que aparezca en Tabla para la sesión del día 13 de septiembre.

Conclusión final:

Se aprueba por unanimidad informe de comisión. Presidente en conjunto con los Concejales y los Pastores fijan la visita a terreno para el día miércoles 31 de agosto, a las 13:30 horas, así se estaría ingresando para que aparezca en tabla para la sesión del día 13 de septiembre.

Es todo cuanto puedo informar.

Alex Henríquez Araneda
Presidente Comisión Desarrollo Urbano..."

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°010/2016 anteriormente expuesto, sobre "Comodato de terreno para la Iglesia Apostólica Internacional".

El señor Presidente del Concejo, da lectura a Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°011/2016, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe Comisión Desarrollo Urbano N°011/2016

Con fecha 29 de agosto de 2016, siendo las 16:35 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que les otorga el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre la materia de "Ayuda Social para la Familia Huaiquimil Llanquino". Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores Concejales Sr. Juan Huanqui, Ana María Soto, Roberto Meliqueo y actúa como Presidente de la comisión, el Concejales don Alex

Henríquez Araneda. Además, se cuenta con asistencia de La Asistente Social, Sra. Carmen Klagges, Encargada del Depto. Social, y La presencia de La familia de La Sra. Lucia Huaiquimil.

Consideraciones Generales:

Desarrollo

1. El Concejal Henríquez, Presidente de La Comisión, les da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes, a la funcionaria municipal y a la Sra. Lucía junto a su familia. Concejal Henríquez le da la palabra a la Sra. Lucia para que explique cuál es su situación.
2. La Sra. Lucia cuenta que con su esposo e hijo vivían en la ciudad y al momento en que ella queda sin trabajo, tuvieron que irse a vivir al campo con su madre, ya que con un sueldo no alcanzaba. Hace un par de semanas a la mamá le quitaron el terreno, y ya que su hermano adquirió un terreno con facilidades, los 5 quieren trasladarse allá, puesto que él les dará un trocito del terreno para poder construir una media agua.
3. El Concejal Huanqui, le consulta en qué sector queda ubicado el terreno y le informa que no se puede construir en un lugar entregado de palabra. La Sra. Carmen Klagges informa que, como Departamento Social, se solicita que al menos haya un comodato del terreno en el que se construya, ya que se ha dado más de un caso en el que después de estar con la casa construida, los sacan del terreno.
4. La Concejala Ana María Soto, solicita dos informes, uno respecto a ayudas sociales que se han entregado en el Segundo Semestre de este año; dos, informe de presupuesto de ayuda social: cuanto se gastó a la fecha el 2015 y cuanto se lleva gastado a la fecha.
5. El Presidente de Comisión, Concejal Alex Henríquez, solicita coordinación con la EGIS municipal para que se le ayude con la postulación al subsidio rural para las 3 familias. Sra. Carmen recuerda que todo depende del tamaño del terreno, y que en estos momentos tienen la posibilidad de entregar una media agua, eso sí que regularizando lo del terreno.
6. El Concejal Alex Henríquez, consulta si es posible entregar el monto en dinero para la compra de materiales de construcción, y así, en conjunto con la familia, poder construir una casa de mucho mejor calidad que una media agua, ya que para él son sumamente indignas.
7. La Sra. Carmen informa que no habría problemas, por lo que al término de la comisión se comenzará con los trámites junto a la Sra. Lucia.

Conclusión final:

- Se aprueba por unanimidad informe de comisión. Se comienza trámite con la Sra. Lucía por ayuda social; y a la vez, se solicita incorporar a familia en la entrega de agua en Sector Casa Teja, y la entrega de un estanque de 1000 litros para que puedan tener este vital elemento.
- Se solicitan informes por parte de la Concejala Ana María Soto:
 - 1) Respecto a ayudas sociales que se han entregado en el segundo semestre del año 2016.
 - 2) Informe de Presupuesto de ayuda social, cuanto se gastó a la fecha el 2015 y cuanto se lleva gastado a la fecha.
 - 3) Informe de la copia de la carta que se le entregó a cada niño del Programa Social "Un Niño, Una Cama".

Es todo cuanto puedo informar.

Alex Henríquez Araneda
Presidente Comisión Desarrollo Urbano..."

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°011/2016 anteriormente expuesto, sobre "Ayuda Social para la Familia Huaiquimil Llanquino".

El señor Presidente del Concejo, da lectura a Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°012/2016, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe Comisión Desarrollo Urbano N° 012/2016

Con fecha 31 de agosto de 2016, siendo las 14:09 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano en el marco de las atribuciones que les otorgan el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre la materia: "Comodato de terreno para la Iglesia Apostólica Internacional". Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 35 y 65, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y actúa como Presidente de la comisión el Concejal don Alex Henríquez Araneda. Además, se cuenta con asistencia del Pastor Pedro Maricán y miembros de la Iglesia.

Consideraciones Generales:

Desarrollo: Los señores concejales cuentan con los siguientes documentos:

- Croquis del terreno y se asiste al lugar.

Desarrollo:

1. El Concejal Alex Henríquez, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a los asistentes y deja constancia en acta que se le había citado a la visita en terreno al Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, y Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete Urbano - sin excusas de acuerdo a la Ley. Presidente informa que se pusieron estacas para delimitar el terreno, pero que la verdad no se puede saber exactamente cuál es la demarcación, ya que el asesor urbanista, que es quien debe explicarlo, no se encuentra presente.
2. El Concejal Juan Huanqui, de acuerdo al croquis entregado a la comisión anterior, explica que se ven las estacas donde estarían los lotes, por lo cual el Pastor junto a la congregación, tienen prioridad para escoger cuál de los dos terrenos quieren. El Concejal Roberto Meliqueo, les pide a los miembros de la Iglesia que vean bien la ubicación de ambos lotes y vean cuál es el ideal para la construcción de la Iglesia. Presidente de la comisión informa que los terrenos no están claros.
3. Los Hermanos de la Iglesia piensan que, si hay que escoger terreno, lo mejor es el que está marcado como 49 en el croquis, para así poder respetar el comodato que aún tiene la Sra. Berta Catrivil.
4. Vecinos del sector están en desacuerdo con la construcción de cualquier edificación en el terreno, si no se les da la opción de adquirir un retazo para la construcción de áreas verdes o juegos recreativos para los niños, por lo que se realizará otra Comisión, para escuchar a los vecinos y saber qué es lo que solicitan.

Conclusión final:

Se fija una nueva reunión en el sector Los Caciques, para escuchar cuáles son las demandas de los vecinos, por no estar de acuerdo con la construcción sin tener ellos un lugar para los vecinos. Ésta se realizará el día miércoles 07 de septiembre, a las 19:00 horas, en la Iglesia ubicada frente al terreno a adquirir.

Es todo cuanto puedo informar.

*Alex Henríquez Araneda
Presidente Comisión Desarrollo Urbano..."*

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°012/2016 anteriormente expuesto, sobre "Comodato de terreno para la Iglesia Apostólica Internacional".

El señor Presidente del Concejo, señala que se realizó una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano más, con fecha 07.09.16, pero no cuenta en estos momentos con el informe físico, por lo cual da lectura de manera verbal a Informe de comisión, lo cual se transcribe a continuación:

"...Estuvo presente en reunión Los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y se concluyó finalmente que hay que pedir Los informes: Primero al Gabinete, por qué no acudió a la comisión fijada y también citada por Secretaría Municipal; también al Asesor Urbanista, funcionario; y buscar un terreno que no sea ese lugar, por cuanto los vecinos no están de acuerdo en cualquier edificación en ese lugar; ellos quiere recuperar el espacio que se ha ido relleno, mediante los desechos y escombros de las obras del Tercer Puente...". "...Se rechaza el emplazamiento de cualquier construcción en ese espacio que se recuperó, el cual estaba con un decante natural; sin embargo, con los escombros del Tercer Puente se ha ido relleno y recuperando y en base a que los vecinos del sector no quieren ningún tipo de edificación más que áreas verdes u otro tipo, hay que buscar otro lugar. Se rechaza la entrega en comodato en ese lugar..."

Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita aclarar si la conclusión de la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano realizada el día 07 de septiembre del presente, es rechazar la entrega en comodato en el lugar requerido.

El señor Presidente del Concejo, indica que sí.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Juan Nahuelpi, Concejal Sr. Juan Huanqui, Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano recientemente expuesto de manera verbal, sobre "Comodato de terreno para la Iglesia Apostólica Internacional".

El señor Presidente del Concejo, reitera el informe solicitado al Asesor Urbanista, en conjunto con el Encargado de Gabinete, de buscar un nuevo lugar para entregar en comodato a la Iglesia Apostólica Internacional, el cual sea presentado al Concejo Municipal en la próxima Sesión Ordinaria. Solicita al Administrador Municipal, en su calidad de Administrador Municipal y Alcalde (s), liderar esta gestión.

El señor Presidente del Concejo, retoma el Punto 3. Audiencias Públicas. 3a) Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Club Deportivo de Voleibol Baguales de Padre Las Casas. (2ª Parte)

El señor Presidente del Concejo, da la palabra al Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, para informar sobre factibilidad de cubrir todo o parte del requerimiento del Club Deportivo de Voleibol, a través de esta Corporación, con los recursos que se están solicitando vía Subvención al Concejo Municipal.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, señala que los recursos que se solicitan a través de Subvención, que son M\$40.000, son remanente de lo que queda de la postulación para el segundo semestre por los M\$75.000, de los cuales ya se rindieron parte de los M\$35.000, quedando pendiente solamente el mes de septiembre, el cual está en proceso de pago, por lo cual se rinde en un par de días más. Agrega que los M\$40.000 son para terminar el año y cubrir remuneraciones, honorarios de personal administrativo, honorario profesores de los talleres y queda un remanente para apoyo a organizaciones deportivas y deportistas destacados. Indica que han conversado con el Club de Voleibol e indica que ellos siempre han hecho una participación como Padre Las Casas en todos los campeonatos que han ido, habitualmente pide muy poca ayuda, puesto que se costean solos la mayoría de los campeonatos, porque la mayoría de sus integrantes son estudiantes universitarios o egresados que ya trabajan y buscan la forma de financiarse. Igualmente, el Secretario Ejecutivo indica que también la Corporación ha aportado en algunas ocasiones en sus campeonatos, pero lo que apremia en esta ocasión es la fecha, puesto que su evento se realiza esta semana, y hasta hoy la Corporación ha rendido y queda muy poco excedente en la cuenta para colaborar en los montos. También señala que hubo una conversación con la organización, respecto de los montos y existe la factibilidad de poder colaborarles con la Subvención Municipal que se está requiriendo, con un porcentaje de los recursos, pero reitera que hay apremio de fecha. Hace hincapié que la voluntad e intención están para cooperar en este evento deportivo.

El señor Presidente del Concejo, agradece la intervención y consulta cuánto sería el monto que eventualmente se podría cooperar.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, indica que sería entre \$700.000 a \$800.000, que es lo que ellos necesitan como base para asistir a este evento.

El señor Presidente del Concejo, agradece la disposición del Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si los recursos ofrecidos están disponibles en estos momentos.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, señala que estarían disponibles dentro de los M\$40.000 que se requiere como Subvención Municipal.

El señor Presidente del Concejo, igualmente agradece la disposición de la Administración Municipal, para resolver el requerimiento de la organización.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Presidente del Concejo, señala que requirió a la señora Secretario Municipal, informar vía correo electrónico, de todas las materias pendientes que se encuentran en comisión, con el objeto de que el Cuerpo Colegiado tenga claridad y avanzar en ellas. Reitera la solicitud.

5c) PADEM 2017.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en la Comisión de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, como Presidente de la Comisión de Educación, indica que prontamente citará a reunión de comisión.

5d) Modificación Presupuestaria

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Mantención de Alumbrado Público, por un monto de M\$12.228.-

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Comisión Mixta Rural - Urbana expuesto en el Punto 5 a) Informe Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos, por un monto de M\$4.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cierre Proyecto y Devolución de Saldo Excedente, por un monto de M\$246.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$2.840.-

- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU - Construcción Sede Social Sector, por un monto de M\$36.088.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Recursos - Ley N°20.822 - Bonificación por Retiro Voluntario, por un monto de M\$187.690.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Capacitación Desarrollo Habilidades Socioemocionales: Aprender para Convivir, por un monto de M\$5.232.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar - Cesfam Las Colinas 2016, por un monto de M\$2.714.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ajuste Presupuestario de Ingresos

Desde la Dirección de Administración y Finanzas, se recibe requerimiento que dice relación con Ajuste Presupuestario por Ingresos de Intereses que se logren por Depósitos en el Mercado de Capitales, por Colocación de Saldo Transitorio de Caja, por \$4.500.000.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Ingreso Que Disminuye:

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$4.500.-</u>
		SUBTOTAL	M\$4.500.-

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

06 03	INTERESES		<u>M\$4.500.-</u>
		SUBTOTAL	M\$4.500.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director del Depto. de Finanzas, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos, por un monto de M\$4.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria Cierre Proyecto y Devolución de Saldo Excedente

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de devolver recursos a la SUBDERE, por un monto de \$245.400, correspondiente a Proyecto Código Municipal 0301, "PMU - Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de \$18.120.000.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

26 01	DEVOLUCIONES		M\$246.-
		SUBTOTAL	M\$246.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

31 02	PROYECTOS		M\$246.-
31 02 004	OBRAS CIVILES		M\$246.-
31 02 004	PMU - PROYECTO REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA LAUREL HUACHO, PADRE LAS CASAS - CÓDIGO 0301.		M\$246.-
		SUBTOTAL	M\$246.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria Cierre Proyecto y Devolución de Saldo Excedente, por un monto de M\$246.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales Extraordinarias

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar presupuesto a las cuentas Subvenciones del Área de Gestión "04" Programas Sociales y Área de Gestión "05" Programas Recreacionales.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Subvenciones Sociales
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.209.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.209.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.209.-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 AL	SECTOR PRIVADO	M\$1.631.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.631.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.631.-

3. Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.540.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$2.540.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.540.-

4. Área de Gestión 06, Programas Culturales

4.1.- Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 300.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 300.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 300.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$2.840.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU - Construcción Sede Social Sector Vollilco

Mediante Resolución Exenta N°11.491, de fecha 22 de septiembre de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa PMU el siguiente proyecto:

- Construcción Sede Social Sector Vollilco, por \$36.087.386.-

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°11.491, de fecha 22.09.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la modificación presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre de Proyecto	Área Gestión	Monto
0321	PMU - Construcción Sede Social Sector Vollilco	04	\$36.087.386.-

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03 002 001	“PMU - Construcción Sede Social Sector Vollilco”	M\$36.088.-
	SUBTOTAL	M\$36.088.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$36.088.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0321 “PMU - Construcción Sede Social Sector Vollilco”	M\$36.088.-
	SUBTOTAL	M\$36.088.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU - Construcción Sede Social Sector Vollilco, por un monto de M\$36.088.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Ley N° 20.822 - Bonificación por Retiro Voluntario

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos por Ley N° 20.822 “Bonificación por Retiro Voluntario”, que beneficia a 9 profesionales de la educación, por un total de \$187.689.189.

Se adjunta:

- Memorándum N°128, de fecha 27.09.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Minuta Modificación Presupuestaria.
- Resolución N°2.984, de fecha 23.06.2016, de la Secretaría de Educación.
- Nómina de funcionarios beneficiados.
- Orden de Ingreso Municipal, N°708.340, de fecha 28.06.2016, por \$187.689.189.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Ley Nº 20.822 – Bonificación por Retiro Voluntario

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$187.690.-</u>
		SUBTOTAL	M\$187.690.-

Cuentas de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		<u>M\$187.690.-</u>
		SUBTOTAL	M\$187.690.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos – Ley Nº 20.822 – Bonificación por Retiro Voluntario, por un monto de M\$187.690.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Capacitación Desarrollo Habilidades Socioemocionales: Aprender para Convivir**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la suplementar la cuenta 22 01 “Alimentos y Bebidas”, por motivo de la realización de Capacitación de todos los Docentes del Sistema de Educacional Municipal, bajo la temática “Desarrollo de Habilidades Socioemocionales: Aprender a Convivir”, la que se realizará en el mes de octubre.

Se adjunta:

– Memorándum Nº03, de fecha 28.09.2016, de la Enc. Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Desarrollo de Habilidades Socioemocionales: Aprender a Convivir

Cuentas de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>M\$5.232.-</u>
		SUBTOTAL	M\$5.232.-

Cuentas de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$5.232.-</u>
		SUBTOTAL	M\$5.232.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Depto. de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Capacitación Desarrollo Habilidades Socioemocionales: Aprender para Convivir, por un monto de M\$5.232.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto - Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar - Cefam Las Colinas 2016”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar - Cefam Las Colinas 2016”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$2.713.863, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de material de enseñanza para talleres con la comunidad, insumos computacionales, murales de corcho, cámara fotográfica, parlantes, guillotina, nebulizador, impresora color, disco duro externo, micrófono inalámbrico, entre otros.

Se adjunta:

- Memorándum N°125, de fecha 28.09.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Orden de Ingreso Municipal N°708.461, de fecha 29.06.2016, por \$1.899.704.
- Resolución Exenta N°4.098, de 15.06.2016, que aprueba “Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar - Cefam Las Colinas 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Cefam Las Colinas 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$2.714.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.714.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 350.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 250.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$1.334.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 780.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.714.-

El señor Presidente del Concejo, solicita informe de la Unidad de Control Interno, respecto de la aprobación de estos recursos, puesto que éstos ingresaron en el mes de junio y recién ahora se están

presentando al Concejo Municipal; además de un informe de la ejecución del presupuesto.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Incorporar al Presupuesto - Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar - Cesfam Las Colinas 2016”, por un monto de M\$2.714.-

6b) Entrega Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017.

Para revisión de los señores Concejales, se hace entrega del Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017.

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan estratégico “Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas” Primer Trimestre Año 2016.	10.000	\$40.000.000.-	Subvención complementaria Año 2016, pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, servicios de alimentación, movilización, arriendos, entre otros.

El señor Presidente del Concejo, solicita la intervención del Director de Control Interno, respecto de las rendiciones de la Corporación.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que en el mes de marzo su Dirección dio el Vº Bº a una Subvención Municipal de la Corporación de Deportes de M\$75.000, de la cual eran M\$40.000 para remuneraciones y otros gastos asociados de ese tipo, y para apoyo a organizaciones M\$35.000. Agrega que, revisando los antecedentes, posteriormente el Concejo Municipal aprobó una Subvención Municipal por M\$35.000 y esta aprobación fue suficientemente amplia, respecto a estos conceptos, para remuneraciones, para apoyo a organizaciones y financiar gastos propios de la Corporación. Entiende que ahora está pasando para aprobación del Concejo, la segunda parte de esa subvención, entre comillas la segunda cuota y de acuerdo a lo informado, no se pasó en la primera instancia la totalidad de los recursos, por un supuesto a su parecer desfinanciamiento, por lo cual se dividió en dos etapas.

En atención a las rendiciones de las Subvenciones Municipales entregadas a la Corporación de Deportes, el Director de Control Interno, señala que ésta ha ido rindiendo y les queda un saldo de \$8.141.230, que de acuerdo a las explicaciones que se dio cuando rindieron, es que son los gastos del mes de septiembre, del mes siguiente, puesto que ellos rindieron al 31 de agosto y como las rendiciones son mensuales, entiende que en estos días debiera ingresar la rendición del saldo que mantiene, entre comillas, pendiente de esa cuota. Agrega que hace la diferencia de "cuota", porque es distinto cuando son subvenciones separadas, porque cuando una organización pide una subvención para equis cosa y al tiempo el Concejo Municipal aprueba otra subvención para otra cosa distinta, la primera de debe estar completamente rendida para otorgar la segunda, pero en este caso, entiende que la solicitud fue por el total, la Municipalidad por razones presupuestarias la dividió en dos cuotas y entregó la primera por M\$35.000 y entiende que ahora están incorporando el saldo de M\$40.000. Sin perjuicio de lo señalado, indica que la Corporación de Deportes ha ido rindiendo e informa que la última rendición ingresó a fines de septiembre y les queda un saldo por rendir de \$8.141.230.

El señor Presidente del Concejo, consulta en qué sesión de Concejo se aprobó las Subvención Municipal de M\$35.000 para para Corporación de Deportes.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que en la Sesión Extraordinaria N°63, de fecha 29 de marzo del año en curso.

El señor Presidente del Concejo, consulta respecto del monto de la Ficha del proyecto e indica que el Concejo Municipal cuando aprobó la Subvención Municipal para la Corporación de Deportes de M\$35.000, no contaba con la ficha del proyecto, solamente con la glosa del destino y el monto afectado.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que él no participa del proceso de presentación al Concejo, ni de aprobación, pero indica que ellos como Control visaron una ficha de proyecto, por un monto de M\$75.000; desconoce qué presentó la Dirección de Desarrollo Comunitario para aprobación del Concejo, pero si contaron con la visación de Control Interno, no hay otra ficha que ésa.

El señor Presidente del Concejo, consulta a qué ítem corresponde el saldo de \$8.141.230.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que como el Concejo Municipal aprobó en los términos presentados, entiende que

son rendiciones de remuneraciones, honorarios de profesionales, monitores, gastos de administración, etc., de acuerdo como fue aprobado. Hace hincapié que se revisa así, la Unidad de Control Interno revisa basándose en lo que aprobó el Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, consulta cuántos recursos de los M\$35.000 era para remuneraciones y cuánto para organizaciones deportivas y a qué ítem corresponde el saldo de los M\$8.000.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que de acuerdo a la información que tiene a la vista, el Concejo Municipal aprobó una subvención por M\$35.000, para los conceptos señalados anteriormente. Agrega que el proyecto de M\$75.000 está dividido en dos montos: M\$40.000 para un tipo de gasto: remuneraciones, honorarios, gastos administrativos, etc.; y para apoyo a organizaciones diversas y/o deportistas destacados, M\$35.000, entonces desde la Dirección de Control Interno, se atenderá de este detalle para la revisión total de los M\$75.000.

El señor Presidente del Concejo, agradece la intervención del Director de Control Interno e indica que sin perjuicio de someter a votación la materia en esta sesión, solicita un informe de Control Interno de las rendiciones de gastos a la fecha de la Corporación de Deportes, copia de todos los contratos imputados a la Corporación de Deportes, con pago a esta Subvención, puesto que considera que ahí se puede dilucidar la ejecución del presupuesto, en los plazos que están contratados los profesores, monitores, Secretario Ejecutivo, etc., cuánto es la proyección del gasto en el ítem de remuneraciones y cuánto se podría dejar para apoyo a organizaciones deportivas. El informe solicitado involucraría las dos remesas de recursos entregados a la Corporación vía Subvención Municipal; de los M\$60.000; de los M\$35.000 que se aprobarán hoy, de las observaciones que ha habido. Además, el señor Presidente del Concejo considera que, dentro de la ejecución presupuestaria debe haber claridad en el uso del destino de los recursos, puesto que hay que resguardar ciertas áreas, como son los trabajadores.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le queda claro lo señalado por el Director de Control Interno. Cree que en el tema del deporte hay que hacer una diferencia y recuerda que en el año 2012 se solicitó una fiscalización respecto de esta materia, debido al proceso de elecciones de esa oportunidad y existían dudas que los gastos realizados se habían utilizado políticamente, pero ahora la situación ha cambiado y da fe que la Corporación hoy ha hecho un buen trabajo.

Igualmente, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi envía un mensaje a la Administración e indica que entiende que hay intereses políticos de cada uno, pero siempre hay que resguardar la función administrativa, puesto que está la imagen de la administración municipal. Tiene antecedentes en donde ha habido intervención política de parte del Municipio en algunas materias y solicita que ello se deje de manifestar, porque no se puede enlodar el tema municipal, puesto que cada uno es candidato y libre de desarrollar su trabajo, pero no se puede ocupar recursos municipales para que uno u otro candidato pueda salir electo. Hace extensivo este mensaje a todos los Directores y si alguien quiere apoyar a un candidato, que lo haga como persona, pero sin enlodar el tema municipal. Agrega que está dispuesto a apoyar la solicitud de Subvención de la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que hay un asesor financiero que está trabajando con la Corporación e indica al Cuerpo Colegiado no olvidar que, entre las dos asociaciones de fútbol (Urbana y Rural), a través de las Subvenciones Municipales entregadas por medio de la Corporación de Deportes, superan los M\$25.000.

El señor Presidente del Concejo, consulta cuándo se contaría con los recursos para el Club Deportivo de Voleibol Los Baguales y cuánto tardaría el proceso de emisión del documento. Solicita al Administrador Municipal informar a los señores Concejales del proceso, a objeto de garantizar que el Club pueda viajar y cubrir la mitad de los costos que ellos están solicitando en la audiencia pública.

El señor Secretario Municipal (s), señala que los acuerdos adoptados por el Concejo, son informados por Secretaría Municipal el mismo día a las Unidades Municipales correspondientes.

El señor Presidente del Concejo, solicita se actúe con celeridad, respecto de la tramitación de esta solicitud.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Complementaria Año 2016, a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$40.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, servicios de alimentación, movilización, arriendos, entre otros.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que con la Corporación de Cultura se entregó una proyección de los gastos, de cómo el Municipio pensaba financiar las Corporaciones hasta fin de año y se planteó una serie de subvenciones en etapas. Lo mismo se hizo con la Corporación de Deportes. Ofrece esta proyección a los señores Concejales si así lo requieren. Agrega que como Administración se ha tomado la determinación para el próximo año, de financiar las corporaciones por el año completo para evitar todo el trámite, lo que significa hacer un esfuerzo de ajuste presupuestario en el resto de los programas y en el balance completo, de esta manera se dejaría a las corporaciones con su presupuesto completo, para el resto del año.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael.	Tejiendo sueños.	31	\$600.000.-	Adquisición de implementos de tejido e hilado.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, por un monto de M\$600.000, para adquisición de implementos de tejido e hilado.

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, solicita a la Administración, también se actúe con celeridad, respecto de la tramitación de esta subvención.

6d) Solicitud Designación de Nombres de Villa, Calle y Pasajes del Proyecto Loteo Comités de Vivienda "Nuevo Futuro", "Por un Hogar Digno", "Los Cisnes" y "Última Esperanza".

Minuta

Materia: Solicita aprobar nombres a calles y pasajes de Loteo

A través del presente, vengo a solicitar a ustedes, tengan bien considerar en la tabla de la próxima sesión de Concejo, la aprobación a nombre para Villa, Calle y Pasajes del Proyecto de Loteo de propiedad de los Comités de Viviendas "Nuevo Futuro", "Por Un Hogar Digno", "Los Cisnes" y "Ultima Esperanza", aprobado según Resolución N°02 del 18 de febrero de 2016.

El proyecto de loteo considera una Calle y siete Pasajes, habiendo una propuesta escrita de los futuros moradores, representados por los Presidentes de cada Comité de Vivienda, estos son: Villa "Parques del Sur", calle "Parque

Torres del Paine", Pasajes "Conguillio", "Huerquehue", Huilo - Huilo", "Nahuelbuta", "Puyehue" y "Tolhuaca". Faltó nombre para un Pasaje, de manera verbal se propuso "Laguna San Rafael":

NOMBRE CONJUNTO	VILLA PARQUES DE SUR
Calle Uno	Parque Torres del Paine
Pasaje Uno	Conguillio
Pasaje dos	Huerquehue
Pasaje tres	Huilo - Huilo
Pasaje cuatro	Nahuelbuta
Pasaje cinco	Puyehue
Pasaje seis	Tolhuaca
Pasaje siete	Laguna San Rafael

El señor Presidente del Concejo, pregunta si este requerimiento fue consultado al Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CCOSOC).

El señor Secretario Municipal (s), señala que en la Sesión Ordinaria del CCOSOC, realizada el martes pasado, por unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó aprobar esta solicitud de los Comités de Vivienda que se indican en la minuta.

El señor Presidente del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay preguntas sobre el requerimiento y sugiere someter a votación en esta sesión esta materia, puesto que ya cuenta con la aprobación del CCOSOC y de los vecinos de los Comités.

Los señores Concejales asienten la sugerencia y el señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, la siguiente designación de nombre para Villa, Calle y Pasajes del Proyecto de Loteo de propiedad de los Comités de Viviendas "Nuevo Futuro", "Por Un Hogar Digno", "Los Cisnes" y "Ultima Esperanza": Nombre Conjunto Habitacional: Villa Parques del Sur; Calle Uno: Parque Torres del Paine; Pasaje Uno: Conguillio; Pasaje Dos: Huerquehue; Pasaje Tres: Huilo - Huilo; Pasaje Cuatro: Nahuelbuta; Pasaje Cinco: Puyehue; Pasaje Seis: Tolhuaca; y Pasaje Siete: Laguna San Rafael.

6e) Entrega Segundo Informe Trimestral Año 2016. Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales, Informe de avance del Ejercicio Presupuestario 2º Trimestre Año 2016, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Informa que hay problemas con los semáforos que están en el Cruce Barnet, puesto que, si se viene del Barrio Cautín hacia los semáforos, el semáforo que muestra la flecha para girar hacia Padre Las Casas, no está funcionando.
- Solicita visita a terreno para ver estado en que se encuentran estatuas de madera instaladas en el Sector de la Virgen, ya que al parecer las quemaron. Solicita a la Administración verificar esa situación y repararlas.

El señor Secretario Municipal (s), en atención al último Punto Vario del Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la Corporación Cultural se puso en contacto con el Escultor que las confeccionó, para ver posibilidad de reemplazar estas figuras.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Marcelina Nahuelvil Curinao de la Comunidad Indígena Domingo Painevilu I, Sector Mono Paine, quien solicita certificado de inhabitabilidad de vivienda. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Florentino Coliñir Caniupal de la Comunidad Indígena Francisco Manqueñir, quien solicita certificado de inhabitabilidad de vivienda. Entrega copia de carta.
- Solicita estudiar en conjunto con la Corporación de Cultura, factibilidad de instalar arco de bienvenida a la Comuna, para el viajante que viene del norte y saludo de despedida al viajante que va hacia el sur. Sugiere al Cuerpo Colegiado analizar en comisión la posibilidad de concretar esta estructura.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa petición de vecinos de Calle Villa Alegre, en relación a que desde la Calle Coñopán hacia la Población Las Colinas, apegado a la línea férrea hay un espacio que no tiene vereda y muchos vecinos de este sector no tienen en dónde estacionar sus vehículos, puesto que hay una pendiente hacia la calle Villa Alegre en esa nueva Población. Los vecinos de ese sector plantearon la idea que, en ese lugar, en donde no hay vereda y está apegado a la línea férrea, se pueda abrir un paso para que lo utilicen como estacionamiento. Solicita factibilidad de realizar estas obras.

El señor Presidente del Concejo:

- Representa carta enviada por menor Javiera Muñoz Torres del Grupo Pañuelos al Viento, en la cual solicita ayuda para costear traslado y vestimenta,

para participar en campeonato y representar a la Comuna de Padre Las Casas. Entrega copia de carta.

- Representa carta enviada por la Sra. Cristina Valdebenito Mendoza, quien ofrece propiedad, ubicada en Calle Corvalán con Coñoepan. Entrega copia de carta y solicita a la Administración analizar ofrecimiento.
- Solicita informe del estado actual del Proyecto PMU Construcción Sede Social Pulmahue VI, cuyo Código del Proyecto es 1-C-2015-2453.
- Solicita informe del estado actual del Plano Regulador, en qué trámite en estos momentos se encuentra.
- Solicita informe del estado actual de la Planta Elevadora y alcantarillado de Padre Las Casas, si se han hecho estudios de la capacidad de abastecimiento de agua y capacidad de las tuberías de aguas servidas, para absorber la necesidad de la población actual y futura de todo el Sector Pulmahue, colindante a la construcción de las obras de la Constructora Pocuro.
- Solicita que el área verde ubicada en Los Cardenales con Huichahue, sea intervenida por césped, árboles o postes de cemento, para impedir el paso de los vehículos por ese lugar, lo cual afecta a los vecinos de la Junta de Vecinos Pulmahue VI del Sector Los Cardenales y también a vecinos del Condominio Santa Teresa. Requiere recuperar esta área verde, ya que actualmente está llena de barro por el flujo de vehículos en el lugar.
- Representa solicitud de la Junta de Vecinos Los Castaños, quienes requieren demarcación y señalización de paso peatonal en sector la Cruzada Sur, por calle Villa Alegre. Requiere al Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, demarcación de Ceda el Paso y estado en que se encuentra la solicitud de la Junta de Vecinos.
- Igualmente el señor concejal, requiere informar al Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que los semáforos de la Cruzada Sur no da un tiempo de rojo en ninguno de los virajes que hay, para que los vecinos puedan cruzar, no da el tiempo para el paso peatonal y ya han ocurrido varios atropellos de vecinas de ese sector, puesto que el semáforo no está cronometrado para dar tiempo a que la gente pase y cruce desde la Población Libertad hacia el Barrio Cautín, por lo cual solicita demarcar este paso.
- Solicita demarcar zona achurada en la intersección de Piuquenes con Pulmahue.

- Requiere también dos reductores de velocidad para calles las Fardelas y Calle Los Peuquenes.
- En atención al flujo vehicular que converge de Villa Alegre a la Avenida Huichahue, solicita mayor tiempo en la sincronización del semáforo, alrededor de 05 a 10 segundos más, teniendo presente que ahora la Avenida Huichahue cuenta con la Av. Alonqueo, la cual está habilitada para tránsito vehicular; sin embargo, igualmente se arma mucho atochamiento en este sector, sobre todo por calle Pulmahue, para poder converger a la Avenida Huichahue.
- Solicita informe del estado de las plazas del Sector Pulmahue VI, cuáles son las plazas entregadas por la Empresa Pocuro y que no cuentan con agua.
- Solicita se haga llegar vía correo electrónico, copia de la respuesta del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en relación a la solicitud de cambio de nombre del Camino Llahuallín por Segundo Queupumil Burgos.
- Indica que tiene otro punto vario y la información será enviada vía correo electrónico.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:12 horas.

RPR/vcg